

Se acordó contestar a la embajada en Madrid de la República Francesa que es Sociedad de esta Cámara la Sociedad minera "The Salmantina Tin Mining Co. Ltd.", que seguía una actividad explotadora en Terubia (León).

Dada cuenta de una comunicación de la Sociedad de Dependientes de Comercio e Industria de esta Capital, sobre reglamentación de horas de trabajo, se acordó contestar que esta Cámara por su función consultativa carece de facultades para resolver por si el asunto.

Se aprobó, en vista de la comunicación de la Dirección General de Comercio, sobre el establecimiento del régimen de bonos de importación, que se anuncia al público, en los periódicos locales, la conciencia de que informan sobre el asunto las Corporaciones y entidades, así como los particulares que en ello tengan interés, quedando enterada la Junta de la carta de la Cámara de Palencia que al mismo asunto hace referencia y que sobre el informe detenidamente la Cámara en vista de los datos que adquiera.

El h. Presidente dio cuenta de las gestiones realizadas para el traslado de la Cámara a un local más adecuado, reiterando la Junta la autorización que se le tiene dada para resolver, en unión del Secretario, este asunto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que

extiende la presente acta que firmo con el h. Presidente y certifico

Alvaro Rodríguez

José de Meca




Sesión del día 4 de Julio de 1912

Senores

Galván

En la Ciudad de Salamanca a las seis y media de la tarde del cuatro de Diez y Ambrosio Julio de mil novecientos doce se reunieron en el Salón de actos del domicilio social Sanchez los tres de la Cámara anotados al margen bajo la presidencia del primero y asistencia de mi el infrascrito Secretario

González

Herrera

Bande

López

Andrés

Zeláz

Meca (Sri).

Fue leída y aprobada el acta de la anterior, quedando la Corporación enterada de varias comunicaciones de constitución de otras Cámaras y de haberse recibido la relación de altas y bajas ocurridas en la contribución industrial y de comercio de esta Capital desde 1º de Enero al 31 de Mayo último, que envía la Administración de contribuciones de la provincia.

También quedó enterada de la invitación que le dirige don Víctor Mulas, como presidente de la Sociedad de Dependientes de Comercio e Industria, para la reunión en las dependencias de la Cámara de los señores Jefes de establecimientos de Salamanca, aprobando la Junta la autorización concedida por la presidencia para que dicha reunión tuviese lugar.

Dada cuenta de una comunicación de la Cámara de Córdoba, recom-



cuando copia de la exposición que eleva al Gobierno protestando de los aumentos que se efectúan en todo clase de tributos y solicitando además el establecimiento de mejoras para las clases mercantiles, la Cámara acordó que apesar de haber ya por su parte protestado los recargos tributarios, se exprese al Gobierno su más completa conformidad con las peticiones que formula su hermana de Córdoba.

Se acordó contestar a las observaciones que formula la Dirección general de Cuentas sobre el presupuesto de gastos e ingresos de la Cámara, haciendo al efecto el Contador de la misma, señor Estefanía, varias indicaciones.

Leída una comunicación del señor Delegado de la Cámara de Candelario, acompañando, en nombre del gremio de chorizeros la protesta que formulauan los sindicos presidentes de los gremios de salchicheros, tratantes, expendedores de carnes, abaceros y tabajeros de Madrid, contra el proyecto de municipalización de las carnes el señor García González pidió se hiciera extensivo el acuerdo a la petición análoga que tienen formulada los gremios de salchicheros y tabajeros de Salamanca, iniciándose con este motivo una discusión en la que intervinieron los señores Díez Ambrosio, Estefanía, Sanchez, Tellez y el citado señor García González, acordándose, después de ella, que la Cámara apoye la petición que le ha sido trasladada por el delegado de Candelario en lo que dicha petición no perjudique los intereses generales y que se tengan en cuenta las indicaciones del señor García, estudiando el asunto, por lo que a los mismos gremios afecte, en los proyectos que abrigue el municipio salmantino.

A propuesta de don Ezequiel P. Prieto, delegado de la Cámara en Fuentes de Oñoro, se acordó pedir con urgencia al señor ministro de la Gobernación que sin efecto la R. O. de 8 de Enero último que sometió a reconocimiento y descenso de diez días los ganados portugueses a su entrada en España, ya que dichos ganados se hallan completamente libres de enfermedad epizootica y contagiosa y la subsistencia de dicha disposición causa graves perjuicios y trastornos al comercio fronterizo, impide el tráfico con Portugal y es contrario al art. 3º del Tratado.

Se dio cuenta de una comunicación de nuestro director poniendo a disposición de la Cámara este modesto semanario, y se acordó haber visto con agrado la publicación, ofreciendo el apoyo de la Cámara para el cumplimiento de nuestra misión, desde las columnas del Progreso Mercantil, cuya publicación se acordó subvencionar con la cantidad de ciento veinticinco pesos anuales.

Dada cuenta de las peticiones de admisión formuladas por D. Alfonso

Torres Campillo, D. Francisco de Paula José y Sra. Yola de Victor Gutiérrez en concepto de socios cooperadores de esta Cámara acordó fueran incluidos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que extiendo la presente acta que firmo con el Sr. Presidente y certifico.

M. J. Rovira y Rovira

Ludiqueteca

Sesión del dia 1º de Agosto de 1912.

Señores:

R. Galván

Díaz Ambrona

González (V.)

Olivera

Martínez (A.)

Pérez

Era González

Carbajosa

Hijo

En la ciudad de Salamanca a las seis y media de la tarde del día primero de agosto de mil novecientos doce se reunieron en el Salón de actos del domicilio social los Señores autorizados al margen, bajo la presidencia del primero y con asistencia de un el infrascrito Secretario.

Leída y aprobada el acta de la anterior, la Secretaría dio cuenta de varios asuntos de trámite entre los que merecen especial mención la comunicación de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo participando que por el Ministerio de Hacienda se han dictado las órdenes necesarias para que por las dependencias centrales y provinciales del mismo, se faciliten a las Cámaras los datos y antecedentes que les sean precisos para el cumplimiento de la misión que les está encargada, quedando se ellos enterada la Cámara.

Se aprobó la contestación dada por la Mesa a la comunicación de la misma Dirección General que solicita informe sobre los productos a que convenía favorecer con la bonificación del 30 por 100 en los plazos que la ley de comunicaciones marítimas autoriza.

Se acordó dar traslado a la Cámara de Madrid, de la comunicación ins-  
tancia de D. Julián de la Rua sobre devolución de mercancías remitidas a la  
oposición de Buenos Aires; contestar a la Asociación Comercial de Lisboa  
manifestando el agrado con que esta Cámara ve cuanto pueda contribuir  
al mejoramiento e incremento de las relaciones comerciales de ambos países,  
y autorizar a la Mesa para que emita el informe que reclama el Dr. Presidente del Insti-  
tuto de Reformas Sociales sobre inteligencia del concepto "dependencia mercantil".

Dijo cuenta de las modificaciones introducidas en el presupuesto de es-  
ta Cámara a virtud de las órdenes establecidas por la Dirección General de Co-  
mercio, haciendo constar la Cámara su protesta por la supresión de la par-  
tida de subvenciones, toda vez que en fecha reciente se han concedido, entre otras,